



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1124-R-UNICA-2026

Ica, 08 de julio de 2026



VISTO:

El Informe N° 109-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 427-2026-D-FP-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a ocho (08) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Psicología, para optar el **Título Profesional de Psicólogo**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU"*;

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **25 de junio de 2026**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Psicólogo** mediante **Resoluciones Decanales N° 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168-2026-FP-UNICA-D**; disponiéndose su traslado a la Secretaria General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 109-2026-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **08 de julio de 2026**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Psicólogo**, a los bachilleres de la Facultad de Psicología;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 08 de julio de 2026*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGO**; a los bachilleres de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	ACASIETE HERRERA AYRTON BRYAN	20175262	TESIS	166-2026-FP-UNICA-D
2	AQUIJE HERNANDEZ MARLENE ROXANA	20183803	TESIS	168-2026-FP-UNICA-D
3	CARBAJAL SUAREZ SAMANTHA LIZ	20182399	TESIS	161-2026-FP-UNICA-D
4	GARCIA RIVERA MELISA YEDIT	20183817	TESIS	162-2026-FP-UNICA-D
5	HERRERA POZO KARLA ANALY	20182401	TESIS	165-2026-FP-UNICA-D
6	HUAYANCA SEMINARIO SOFIA	20162029	TESIS	167-2026-FP-UNICA-D
7	LIMANTA RAMOS MARIA MERCEDES	20182404	TESIS	164-2026-FP-UNICA-D
8	REJAS MERE SHELSEY NADINNE	20151459	TESIS	163-2026-FP-UNICA-D



Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Psicología y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL